

Cuadro de Cotizaciones 025-2021 del 02-09-2020
Por la cual se adjudica(n) renglón N° 0 y se Declara(n) Desierto(s) renglón N° 1 del Acto Público de Selección de
Contratista N° 2020-0-35-0-04-CM-023356

Nombre de Entidad: MINISTERIO PUBLICO
DPTO. DE COMPRAS

Considerando:

Que mediante aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electronico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" el día doce (12) de Agosto de 2020, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No. 2020-0-35-0-04-CM-023356 cumpliéndose con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y las normas reglamentarias. Que el día veintiuno (21) de Agosto de 2020, fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

Propuestas Recibidas

RUC	Nombre Proponente	Fecha y Hora Ingreso Oferta	Precio Total Oferta
1687363-1-683663-19	EASY OFFICE INC	21-08-2020 09:01 a.m.	33,838.83
2643853-1-839849-4	Marcucci Linea Italia, S.A.	21-08-2020 09:59 a.m.	16,001.85

Otros Considerando

Que conforme al procedimiento, luego de verificar las propuestas recibidas, se ha determinado que ninguno de los proponentes cumplió con la totalidad los requisitos mínimos obligatorios previamente establecidos en el pliego de cargos. Que por todas las consideraciones descritas previamente y sumado al hecho que a la fecha no se han presentado acciones de reclamo ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, [o estas ya han sido resueltas a favor de la entidad licitante], lo procedente es declarar desierto el presente Acto Público, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación Pública y su reglamentación.

Resuelve:

PRIMERO: Declarar Desierto el acto público No. 2020-0-35-0-04-CM-023356, toda vez que los proponentes no cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de cargos. Artículo No. 66 numeral 2 y 3 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017. SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación de la presente resolución en el Sistema Electronico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

Renglones Adjudicados

No existen Proveedores Adjudicados

Renglones Declarados Desiertos

Número Renglón	Clasificación Bien/Servicio/Obra	Especificación Bien/Servicio/Obra	Proponente	Descripción General	Monto Adjudicado	Estado
1	56111501	Paquetes modulares de la recepción de oficinas		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (VER TDR ADJUNTO)		Desierta

Otros Resuelve

TERCERO: Advertir que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho

Artículo No. 66 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017.

Tatiana Coronado
Jefa del Departamento de Compras

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

